

001753

Oficio N° 583-24/11 II P.O.

Chihuahua, Chih., a 30 de junio de 2011.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
TEHUANTEPEC Y PEDRO MORENO
COL. LAS PALMAS
HERMOSILLO, SON. C.P. 83270

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 208/2011 II P.O., así como del Dictamen que le dio origen, por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo; de igual manera, se insta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que de considerarlo pertinente, se adhieran al presente exhorto.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO



DIP. RENÉ FRANCO RUIZ

RFR/LSR/ERA/BPCH



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

ACUERDO No.
208/2011 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- Declarar satisfecha la solicitud formulada por el Diputado Rubén Aguilar Jiménez, relativa a exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para detener el aumento de los precios de las gasolinas; lo anterior, por las razones expuestas en las consideraciones del Dictamen que le dio origen al presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Exhortar respetuosamente al H. Congreso de la Unión, para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

ACUERDO No.
208/2011 II P.O.

TERCERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que de considerarlo pertinente, se adhieran al presente exhorto.

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, así como del Dictamen que le dio origen, a las autoridades citadas en los párrafos que anteceden, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los treinta días del mes de junio del año dos mil once.



ACUERDO No.
208/2011 II P.O.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

PRESIDENTE



DIP. RENÉ FRANCO RUIZ

SECRETARIA



DIP. PATRICIA FLORES GONZÁLEZ

SECRETARIO



DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ
CARRASCO

Comisión de Economía

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E. –

**ACUERDO No.
208/2011 II P. O.
UNÁNIME**

La Comisión de Economía, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES

I.- Con fecha nueve de junio de dos mil once, fue turnada a esta Comisión, para su estudio y posterior dictamen, una Iniciativa con carácter de Acuerdo, presentada por el Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Rubén Aguilar Jiménez, por medio de la cual se pretende exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bloquee los aumentos continuos a la gasolina, al H. Congreso de la Unión para que cree una Comisión Especial para investigar el manejo de PEMEX y su desarrollo productivo y sectorial, así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para solicitarles atentamente se adhieran al exhorto.

II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

“En lo que va del presente sexenio se han registrado 76 aumentos en la gasolina, es decir, al inicio, en 2006, la Magna costaba 6.74 y actualmente tiene un valor comercial de 9.16, la Premium tiene un valor de 10.30 pesos por litro, pero no especulemos con 2011, que aún no ha terminado, veamos 2010. El incremento anualizado fue de los mismos 96 centavos, o sea del 12.3%. La inflación fue del 4.4%, por lo tanto el porcentaje de incremento de la gasolina

subió 2.75 veces más que el de la inflación de 2010, lo que trae como consecuencia, que se disparen los precios de alimentos y otros productos.

A finales del 2009 se incrementaron los precios de los combustibles en forma gradual, esto con la finalidad de cumplir con las previsiones de ingresos del paquete económico 2010. **Desde esta fecha, los precios de la gasolina Magna registran un aumento de entre 8 centavos mensuales**, la gasolina Premium tiene un incremento alrededor de cuatro centavos por mes.

Desde el punto de vista económico suceden dos cosas: en primer lugar, el gobierno recauda más dinero a través de este concepto, recordemos que parte del crecimiento económico del primer semestre se dio en base a las exportaciones de barriles de crudo y de los constantes aumentos al precio de los combustibles. Y en segundo lugar, **el aumento en la gasolina se lleva de por medio a todos los derivados del petróleo y en general a la mayoría de los precios por el costo que se genera en transporte y otros conceptos.**

Otro efecto, es que ha generado una sustitución en el consumo, es decir, la gasolina Magna se ha convertido en un sustituto de la Premium, **la población ha incrementado el consumo de la gasolina más barata (Magna) y con ello, la compra de un combustible más contaminante.**

A pesar de lo anterior y de los resultados no favorables, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha determinado hacer caso omiso a las recomendaciones del propio Banco de México, en referencia a reorientar la política que se está llevando a cabo en el incremento a combustibles, ya que esto podría impactar en el objetivo de la meta de inflación de 3.0 por ciento más/menos un punto porcentual.

La SHCP justifica estos aumentos señalando que el 40 por ciento de las gasolinas que se consumen en el país, se importan de Estados Unidos de

Norteamérica y en 2010 se registraron precios 12 por ciento menores respecto a los del vecino país, situación que en su concepto no es la mejor forma de apoyar la economía, ya que el beneficio se concentra en 20 por ciento de la población, siendo conveniente que los recursos se destinen a apoyar a la población con menores ingresos.

*Es importante detener el aumento de los combustibles pues como ya se ha mencionado **incrementa los precios de alimentos y otros productos como el transporte para los sectores agrícola, granadero, pesquero, industrial, comercial y al público en general por el uso de sus autos.***

Ahora bien, cabe destacar que en México no existe una metodología a través de la cual se establezcan los precios de los energéticos y, lo que trae aparejado que los criterios socio económico por los que se determinan los nuevos precios de gasolinas y diesel creen suspicacias e incertidumbre a los ciudadanos.

*El gobierno federal en un fallido intento por soportar la tesis de apoyo a la economía de las familias mexicanas, a sostenido la idea de que subsidiando la gasolina evita desajustes en el poder adquisitivo de los productos básicos, lo que se traduce en simulación, **pues el subsidio es mucho menor al aumento inflacionario, además de que perjudica la economía global del país, en virtud de que el subsidio podría ser utilizado en sectores de desarrollo social.***

*Por otra parte, **no podemos compararnos con otros países en cuanto a precios de gasolina** se refiere (como lo realiza la SHCP), al menos, no podemos compararnos linealmente, en virtud de que **existen diversos factores que hay que tomar en cuenta para fijar el precio de los combustibles**, como por ejemplo hacer una comparación con el PIB (per cápita), en los niveles de crecimiento de cada país, así como en el índice*

poblacional de los mismos, entre otros, y nos daríamos cuenta de que el poder adquisitivo de los ciudadanos mexicanos está muy por debajo del ingreso anual de los países con los cuales nos comparan en precios de gasolina, ejemplos hay varios, pero tomemos como referencia los siguientes países que el gobierno federal toma para comparar y justificar el alza en las gasolinas, aquí un comparativo en el precio por litro de gasolina magna realizado por Pemex y Banco de México con un tipo de cambio de \$11.50 por dólar al 11 de mayo de 2011:

PAIS	PRECIO POR LITRO
Alemania	26.84
Francia	25.28
Italia	24.92
Reino Unido	24.61
España	21.88
Japón	20.57
Brasil	19.36
India	16.74
Canadá	15.59
Costa Rica	15.25
Chile	15.22
China	13.61
Perú	13.55
Guatemala	13.31
Estados Unidos	12.23
Argentina	11.09
México	9.08
Bolivia	6.14
Venezuela	0.21

Así pues tenemos también una tabla con el Pib per cápita, de los mismos países calculado al 2010 por el Banco Mundial, con el mismo tipo de cambio que el esquema anterior:

PAIS	INGRESO PER CAPITA
Alemania	467,705 anual
Francia	472,075 anual
Italia	403,466 anual
Reino Unido	358,397.5 anual
España	365,401 anual
Japón	456,987 anual
Brasil	94,645 anual
India	13,708 anual
Canadá	455,388 anual
Costa Rica	73,439 anual
Chile	110,906 anual
China	43,056 anual
Perú	51,393.5 anual
Guatemala	30,601.5 anual
Estados Unidos	528,873.5 anual
Argentina	87,699 anual
México	93,644 anual
Bolivia	20,217 anual
Venezuela	132,135 anual

Esto además de los niveles de población de los países antes mencionados, según datos del Banco Mundial.

PAIS	POBLACION
Alemania	82.369.548

Francia	60.876.136
Italia	58.145.321
Reino Unido	60.943.912
España	45.491.051
Japón	127.288.419
Brasil	191.908.598
India	1.147.995.898
Canadá	44.590.311
Costa Rica	4.195.114
Chile	16.454.143
China	1.330.044.605
Perú	29.797.694
Guatemala	13.002.206
Estados Unidos	303.824.646
Argentina	40.677.348
México	112.336.538
Bolivia	9.247.816
Venezuela	26.414.815

En el Partido del Trabajo consideramos que al paso que imponen la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el aumento para finales de este año se traducirá en una crisis que no será posible manejar, pues al subir la gasolina todos los productos y servicios aumentaran de precio, como ya está sucediendo. Por ello es que a través de la presente, se propone exhortar AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE A TRAVES DE LA SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE ENERGIA, detenga dichos aumentos a la gasolina, en virtud de que es urgente encontrar estrategias que no sean necesariamente las impositivas o las de aumento a los insumos básicos, que golpean directamente el bolsillo de la ciudadanía.



*Así también consideramos prudente exhortar AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN para que **cree una Comisión Especial que investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial; de esto último podemos señalar que desde el año 2007, la Procuraduría General de la República conoció de los malos manejos en PEMEX y decidió no ejercer acción penal alguna. Dentro de estos malos manejos se encuentran la manipulación de contratos millonarios para beneficiar a diversas empresas, detecto el pago de sobrepagos, así como desvío de recursos, entre otros.***

*Resulta incomprensible y exasperante se siga con el negocio de vender petróleo crudo para luego adquirir productos refinados. Ello no sólo atenta contra las finanzas de Pemex, **sino constituye un grave lastre para el conjunto de la economía nacional. No hay razón que valga para la insistencia en los aumentos a la gasolina ni para seguir retrasando una obra de infraestructura que es vital para la mejoría de las finanzas públicas, para la economía nacional en su conjunto y para la soberanía del país.***

La Comisión de Economía, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, formula las siguientes

CONSIDERACIONES

1.- Es menester señalar que la pretensión del Iniciador, misma que en el primer punto del Acuerdo solicitado pretende exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se detenga el aumento al precio de la gasolina, cuenta con un antecedente legislativo en el mismo sentido ya que con fecha cinco de noviembre de dos mil diez fue enviada una Iniciativa con carácter de Acuerdo, presentada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de

la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio de la cual se exhortó de manera respetuosa al Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se suspenda el incremento en los precios de las gasolinas.

Como se desprende del párrafo anterior la Iniciativa ahora en estudio, pretende, en el primer punto del Acuerdo, exactamente lo mismo que la ya enviada el pasado mes noviembre; así pues, esta Comisión da por satisfecha dicha petición del Iniciador por lo señalado anteriormente y a continuación.

Cabe señalar que el Congreso del Estado de Chihuahua recibió respuesta en relación al Acuerdo de fecha cinco de noviembre de dos mil diez señalado con anterioridad, donde el Señor Juan Manuel Pérez Porrúa, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diez, informa a esta Asamblea que *"... el diferencial de precios de la gasolina Magna y el diesel entre México y Estados Unidos se ha mantenido a pesar de los incrementos realizados en lo que va del año, es decir, los precios mexicanos continúan siendo menores a los de nuestro socio comercial. Dada la tendencia creciente de los precios internacionales, congelar los precios de los combustibles en México lo rezagaría aún más, por lo que los consumidores del sur de los Estados Unidos tendrían mayores incentivos a cruzar la frontera con nuestro país para abastecerse de dichos combustibles, trasladando el apoyo que se pretende otorgar a los consumidores mexicanos hacia los consumidores estadounidenses"*.

Asimismo, agrega que *"... El diferencial de los precios respecto de los vigentes en Estados Unidos, representa un apoyo a los consumidores mexicanos. Sin embargo en el caso de las gasolinas, aproximadamente 50% del apoyo beneficia al 20% de la población con mayores ingresos en nuestro país, es decir, se trata de un apoyo regresivo"*.

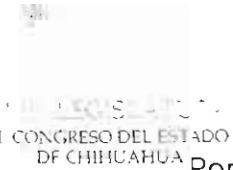
Continua el oficio señalando que de suspender el desliz de los precios de la gasolina y el diesel provocaría *“...un aumento en el IEPS negativo...”*; resumiendo que *“... debido a que cerca del 40% de las gasolinas se importan, el tener un precio inferior al internacional significa una erogación importante de recursos al importar gasolinas a un precio superior al precio de venta en nuestro país, con una repercusión negativa en las finanzas...”*.

Por último informa que *“... Mantener sin cambios los precios nominales de las gasolinas y el diesel dañaría severamente las finanzas públicas del país, y a la postre, obligaría a imponer cargas fiscales mayores a consumidores y contribuyentes, o a reducir el gasto de los gobiernos federal, estatal y municipal”*.

En razón de la respuesta antes descrita, y por haberse enviado idéntico Acuerdo el pasado mes de noviembre, se da por satisfecha la primera pretensión del Iniciador.

2.- Por lo que toca a la segunda parte del Acuerdo, esta Comisión considera oportuno se exhorte al H. Congreso de la Unión, para que, en uso de las facultades que le son propias, cree una Comisión Especial con la finalidad de que investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y sectorial. Lo anterior en un claro afán de transparentar el manejo de la paraestatal y por tanto que los ciudadanos puedan acceder a unas finanzas públicas claras, transparentes y al alcance de todos y todas.

En virtud de lo anteriormente señalado, esta Comisión considera oportuno dar por satisfecho el primer punto del Acuerdo, subsistiendo tal como lo pretende el Iniciador el Segundo y Tercer punto del mismo.



Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, así como 43, 52, 59, 98 y 99 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo la Comisión de Economía somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, declara satisfecha la solicitud relativa a exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para detener el aumento de los precios de las gasolinas, por las razones expuestas en las Consideraciones del presente Acuerdo.

SEGUNDO.- Por otra parte, esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta al H. Congreso de la Unión para que se cree una Comisión Especial con la finalidad de que se investigue el manejo de PEMEX, su desarrollo productivo y su desarrollo sectorial, con el objeto de determinar la situación de la paraestatal y realizar un análisis financiero del mismo.

TERCERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para solicitarles atentamente, se adhieran al presente exhorto.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que ejecute los Acuerdos tomados con anterioridad y elabore la Minuta en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil once.

POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA



**DIP. RENÉ FRANCO RUIZ
PRESIDENTE**



**DIP. RICARDO ALÁN BOONE SALMÓN
SECRETARIO**



**DIP. JAIME BELTRÁN DEL RÍO BELTRÁN DEL RÍO
VOCAL**

**DIP. GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA REYES
VOCAL**



**DIP. JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA
VOCAL**

Esta hoja contiene las firmas del dictamen elaborado con motivo de la iniciativa presentada por Rubén Aguilar Jiménez por medio de la cual se pretende exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bloquee los aumentos continuos a la gasolina, al H. Congreso de la Unión para que cree una Comisión Especial para investigar el manejo de PEMEX y su desarrollo productivo y sectorial así como a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal para solicitarles atentamente se adhieran al exhorto